



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 1392

Rosario, "Cuna de la Bandera", 13 de junio de 2005.

VISTO

Las presentes actuaciones N° 17675/S/2005, mediante las cuales la Secretaría General plantea la necesidad de realizar un llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Municipal de Distrito Centro y siendo necesario proveer de conformidad al respecto, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º LLAMASE a Licitación Pública, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 07-07-05 a las 10hs. en el Salón Belgrano de esta Municipalidad, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Municipal de Distrito Centro según especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, obrante de fs. 3 a 27 del Expte. N° 17675/S/2005, que se aprueba por el presente.

ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, impútase a la siguiente partida (CP 12006) 1.12.10.00.1.01.01.3.9.03.09.03 (servicio de vigilancia) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º INSERTESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.

Monica Bifarello
Lic. MONICA BIFARELLO
Secretaria General
Municipalidad de Rosario



Roberto Miguel Lifschitz
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario

Carlos H. Fernandez
C. P. N. CARLOS H. FERNANDEZ
Secretario de Hacienda y
Economía
Municipalidad de Rosario

